

NORMATIVA OBLIGATORIA PARA LAS COMPETICIONES TERRITORIALES:

- **1ª Div. Mas/Fem = 11 Vs 11. 18 jugadores/as inscritos en acta**, se permite hasta 7 jugadores/as de categoría inferior. Se juega **4 tiempos de 15" (60 min.)**, con descansos de 2' entre cuartos y 10' en medio, se para el tiempo en los Penalty Corner, no así en los goles. Normativas del Reglamento de Hockey Hierba.
- **Juv. Mas/Fem = 11 Vs 11. 18 jugadores/as inscritos en acta**, se permite hasta 7 jugadores/as de categoría inferior, y también aquellos jugadores/as que teniendo la edad Juv/Cad., hayan sido inscritos/as con su equipo senior. Se juega **4 tiempos de 15' (60 min.)**, con descansos de 2' entre cuartos y 10' en medio, se para el tiempo en los Penalty Corner, no así en los goles. Normativas del Reglamento de Hockey Hierba.
- **Cad. Mas/Fem = 11 Vs 11. 18 jugadores/as inscritos en acta**, se permite hasta 7 jugadores/as de categoría inferior, y también aquellos jugadores/as que teniendo la edad Cad., hayan sido inscritos/as con equipos superiores. Se juega **4 tiempos de 15' (60 min.)**, con descansos de 2' entre cuartos y 10' en medio, NO se para el tiempo en los Penalty Corner, ni en los goles. Normativas del Reglamento de Hockey Hierba.
- **Infantil Mx. = 9 Vs 9 (con portero). 16 jugadores/as inscritos en acta**, se permite hasta 7 jugadores/as de categoría inferior, y también aquellos jugadores/as que teniendo la edad Inf., hayan sido inscritos/as con equipos de categorías superiores. Se juega **4 tiempos de 15" (60 min.)**, con descansos de 2' entre cuartos y 8' en medio, NO se para el tiempo ni en PC ni en goles. Medidas del campo, $\frac{3}{4}$ de campo, resto de marcas del campo, igual al Reglamento de Hockey Hierba 2023. En partidos eliminatorios, en caso de empate, se jugaría una ronda de shoot out, tal como marca el Reglamento de Hockey Hierba.
- **Alevín Mx. = 7 Vs 7 (con portero obligatorio). 16 jugadores/as inscritos en acta**, se permite hasta 7 jugadores/as de categoría inferior, y también aquellos jugadores/as que teniendo la edad Alev., hayan sido inscritos/as con equipos de categorías superiores. Se juega **4 tiempos de 10' (40 min.)**, con descansos de 2' entre cuartos y 5' en medio. Medidas del campo, 55 x 40 metros, resto de marcas del campo, igual al Reglamento de Hockey Hierba 2023, a petición de la Asamblea de la FCANH, en fecha 25 de junio'24. En partidos eliminatorios, en caso de empate, se jugaría una ronda de Shoot Out, tal como marca el Reglamento de Hockey Hierba, pero con 3 lanzadores.
- **Benjamín Mx. = 5 Vs 5 (con portero obligatorio, si un equipo no tiene, jugará con 4 jugadores de campo). 12 jugadores/as inscritos en acta**, se permite aquellos jugadores/as que teniendo la edad Benj., hayan sido inscritos/as con equipos de categorías superiores. Se juega **2 tiempos de 15' (30 min.)**, con descansos de 2' entre cuartos y 5' en medio. Medidas del campo, 20,67 x 34,00 metros, con áreas rectas a 7,50 metros del fondo y punto de stroke a 4,50 metros. En partidos eliminatorios, en caso de empate, se jugaría 5 minutos más, si vuelven a empatar se jugaría otros 5 minutos a gol de oro.

Todas las actas se realizarán, por la aplicación ISQUAD, por lo que la comprobación de licencias federativas y de cada uno de los participantes se realizará por dicha aplicación.

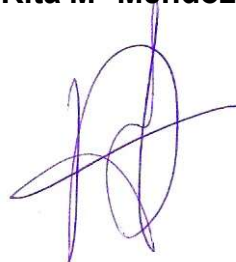
Estas NORMAS están reflejadas en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FCANH, y aprobadas por la Asamblea de la FCANH, recogida la última modificación, 13 julio'26 y por tanto, es de obligado cumplimiento para todos. El incumplimiento de las mismas conllevaría las sanciones correspondientes, reflejadas en el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FCANH.

Por lo que firmamos, a los efectos que procedan, en Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de agosto de 2026.

Secretaria FCANH.
Nayra Rodríguez



Presidenta FCANH.
Rita M^a Mendoza



NORMATIVA OBLIGATORIA PARA LAS COMPETICIONES TERRITORIALES 2024/2025:

COMPETICIÓN:

1 - Los partidos de categorías seniors y juveniles, en hockey hierba, se jugarán obligatoriamente con **bolas KOKABURRAS**. Si los equipos que actúen de local, no disponen de ellas, la Federación se encargará de prestárselas, siempre que el club en cuestión, lo solicite por escrito a competicionfcanh@gmail.com, al menos dos días antes al partido a disputar.

2 - El **BRAZALETE de capitán**, es obligatorio, en todas las categorías, por lo que en todas las competiciones oficiales, de hockey hierba y sala, de cualquier categoría, deben llevarlo, los clubes son los responsables, de proveer, a los capitanes de sus equipos de dicho elemento distintivo y obligatorio.

3 - Dado que los Jueces de campo, ya tienen muchas responsabilidades por llevar los tiempos de los partidos y los expulsados, además de la redacción del acta, y dado que llevar el marcador del publico, no es una tarea que les corresponda, se pedirá que **obligatoriamente los equipos que actúen de local en las competiciones de hockey hierba de infantiles a seniors**, designen a **una persona de marcador**, que su función será la de **llevar el marcador**, que será para el bien del publico y todos los implicados en los partidos. Dicha persona, no necesariamente deberá tener licencia federativa ninguna, lo único que cuando actúe de delegado de campo, no podrá animar a su equipo, y se abstendrá en todo momento de hacer comentarios de ningún tipo en la mesa.

Por lo que firmamos, a los efectos que procedan, en Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de septiembre de 2024.

Secretaria FCANH.
Nayra Rodríguez



Presidenta FCANH.
Rita M^a Mendoza

